

ANEXO

SOLICITUD PREMIOS MARÍA BLANCHARD 2025-2026

(Orden EDU/43/2026, por la que se convocan los premios María Blanchard a la excelencia académica correspondientes al curso académico 2025-2026 en la Comunidad Autónoma de Cantabria)

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS: NIF: FECHA DE NACIMIENTO: TELÉFONO: DOMICILIO: CP: LOCALIDAD: Correo electrónico:		
REPRESENTANTE LEGAL (titular de la patria potestad/tutor o tutora legal en caso de alumnado menor de edad)		
NOMBRE Y APELLIDOS: NIF: TELÉFONO: Correo electrónico:		
DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO		
CENTRO EN EL QUE FINALIZÓ LAS ENSEÑANZAS POR LAS QUE SOLICITA EL PREMIO: LOCALIDAD:		
CATEGORÍA: Indique la categoría por la que se solicita el premio, de conformidad con el artículo 4.2 de la Orden EDU/43/2026, de... ☐ Modalidad de bachillerato de centros públicos: ☐ Modalidad de bachillerato de centros privados concertados: ☐ Familia profesional de formación profesional de centros públicos (CFGM o CFGS): ☐ Familia profesional de formación profesional de centros privados concertados (CFGM o CFGS): ☐ Enseñanzas deportivas ☐ Enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño ☐ Enseñanzas artísticas profesionales ☐ Rama de grado universitario:		
En caso de oposición, el solicitante deberá aportar la documentación acreditativa requerida conforme al artículo 3 de la Orden EDU/43/2026		
Documentación adjunta (marcar lo que proceda)		
Tipo de documento	Me opongo a la consulta por la administración y aporto la documentación	
Certificado o documento acreditativo del NIF (DNI, TIE, certificado de registro, ...).	☐	
Certificación académica de la nota media del expediente académico de la enseñanza por la que se solicite el premio	☐	
Certificado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones a efectos de obtener subvenciones	☐	
Tipo de documento	Autorizo la consulta	No autorizo y aporto
Certificado emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) de encontrarse al corriente de obligaciones para obtener subvenciones públicas	☐	☐
Certificado emitido por la Agencia Cantabra de Administración Tributaria (ACAT) de estar al corriente de obligaciones a efectos de obtener subvenciones públicas	☐	☐
Declaración responsable		
☐ Son ciertos cuantos datos figuran en la solicitud y, en su caso, la documentación adjunta, y que esta última es fiel copia de los originales. ☐ Conozco, acepto y me comprometo al cumplimiento de las bases reguladoras y de la presente convocatoria. ☐ No incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones de las establecidas en el artículo 12 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria. ☐ Mediante la firma de la presente solicitud declaro haber leído la información básica sobre protección de datos que se incluye en la misma.		
Datos Bancarios		
Cuenta bancaria en la que el alumno sea titular o cotitular (IBAN)		

SOLICITA:

Participar en la convocatoria de los premios María Blanchard del curso 2025-2026 en la categoría indicada.

En a de de 2026.

PERSONA SOLICITANTE: Fdo.:	TITULAR DE LA PATRIA POTESTAD/TUTOR O TUTORIA LEGAL Fdo.:
---	--

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO e INFORMACIÓN AMPLIADA DE PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016)	
Tratamiento	Gestión de los datos personales de los solicitantes y, en su caso, representantes legales para la concesión de los premios María Blanchard.
Responsable del tratamiento	Dirección General de Calidad y Equidad Educativa y Ordenación Académica. C/ Río de la Pila, 13 (39003 Santander).
Delegado de Protección de Datos	Delegado de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. C/ Peña Herbosa, 29 4ª planta (39003 Santander).
Finalidad	Premios María Blanchard.
Legitimación	RGPD 6.1e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Categorías de los interesados	Solicitantes y, en su caso, representantes legales para la concesión de los premios María Blanchard en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Categorías de datos personales	Datos identificativos. Datos de contacto. Datos bancarios.
Fuente de la que proceden los datos	El propio interesado.
Consecuencia de no facilitar los datos	Si no se cumplimentan los datos personales del representante no resultará posible realizar los trámites administrativos necesarios.
Plazos previstos de conservación	Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Destinatarios de cesión de datos	No están previstos, salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No están previstas.
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre el tratamiento que de sus datos se llevan a cabo. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento u oposición, así como la portabilidad de datos, ante el titular de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa y Ordenación Académica. También tiene derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).
Información ampliada	https://educantabria.es/proteccion-datos